

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas.

LONGAVI, 18 DIC. 2019

DECRETO MUNICIPAL N° 2052

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 2.688, de fecha de diciembre de 2019, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°854, de fecha 05 de diciembre de 2019, que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N°14, de fecha 09 de enero de 2019, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readecuación de fondos desde la Administración Municipal hacia la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	08.01.01		\$2.600.783.-
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	05.10.01		\$ 222.222.-
22.08.999	Otros	04	08.01.06		\$ 165.000.-
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	05.23.03	\$ 2.600.783.-	
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	05.32.01	\$ 222.222.-	
22.08.999	Otros	04	05.32.01	\$ 165.000.-	

GLOSA: Readecuación de fondos para cancelación de Servicios médicos domiciliarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

La Álvarez/A Val

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- SECPLAN
- DIDECO



CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Fecha: 06/12/2019

Programa	Sub-programa	Cuenta
08,01,01	4	21,04,004
05,10,01	4	21,04,004
08,01,06	4	22,08,999
05,23,03	4	21,04,004
05,32,01	4	21,04,004
05,32,01	4	22,08,999

Aumenta	Disminuya
\$ 2,600,783	\$ 2,600,783
\$ 222,222	\$ 222,222
\$ 165,000	\$ 165,000
\$ 2,988,005	\$ 2,988,005

FA

* Renocor Pasa prestada.
- Sin mas Ases de banco Nueva.